

**Acta N° 126:** en la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de febrero de 2018, y siendo la hora 15:34, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular e Ignacio Doval suplente por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.-

1. Lectura Acta N°125  
Aprobada con correcciones.

## Previos

Cooperativa COVINES, invita a participar de actividad a realizarse el día 24 de febrero, hora 18:00 en Emilio Raña N°2712.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

Presentación de Presupuesto 2018

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase para próxima sesión.

El Sr. Alcalde, solicita se repare cartelería dañada en el Espacio Arq. Juan Pablo Terra (Zufriategui y Av. Agraciada)

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 con destino al Área Urbanística, solicitando se realice la reparación de dicha cartelería.

## Temas a tratar

Marisa Pérez y Fernando Cor, responsables de la Feria “Paseo Nocturno en Plaza San Martín” solicitan reunión con el Gobierno Municipal.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** recibir a los interesados en sesión de fecha 09 de mayo de 2018, hora 18:00. Notifíquese.

Consultar al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 – Área Urbanística el estado de la Plaza San Martín luego del cierre de la feria y al Concejo Vecinal se le solicita una evaluación de la Feria Nocturna.

Varios y correos electrónicos:

- Agradecimiento de Comisión Fomento Larrañaga, por el apoyo brindado para la realización de la “Decimoquinta Llamada de Av. Luis A. de Herrera”.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

- Información sobre 10 Beca total de Uruguay Integra para curso a distancia del BID, otorgada por la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Programa Uruguay Integra.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento y solicitar el envío de la información a los Directores de los Servicio Centros Comunales Zonales.

- Junta Electoral informa sobre la instalaciones de oficinas Inscriptoras delegadas móviles en el Departamento de Montevideo.



**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

Información sobre expediente 2017-0013-98-000791, referente al estudio de la contaminación del Sector seleccionado para la realización de huerta en predio Campomar.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Informe de avance 2018 – Planificación Operativa Anual e Informe de Avance y Gestión Anual

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** aprobar la Planificación Operativa Anual 2018 e Informe de Avance de Gestión Anual 2017. Se firman ejemplares.

Solicitud de autorización para la compra de computadoras e impresoras para el Servicio Centro Comunal Zonal N°15.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto la necesidad del Servicio, se autoriza la compra solicitada. Consultar al Centro Comunal Zonal si se estudió la posibilidad de adquirir otras computadoras que no sean las Mini-PC.

Junta Departamental de Montevideo informa que la Propuesta N°4, presentada en la Junta Abierta realizada en el territorio fue aprobada.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento.

## Formulario Ventanilla Única

**N°111124** – Actividad: Inauguración de Fotogalería del Prado – Organizado por: Centro de Fotografía de la Intendencia Municipal de Montevideo – Lugar: Prado – Fecha: 27/02/2018 – Hora: 19:15 horas

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no tener inconvenientes.

**N°110137** – Actividad: Actividad recreativa – Organizado por: Jóvenes de diferentes iglesias – Lugar: Plaza José “Pepe” D’Elia – Fecha: 24/02/2018 – Horario: de 09:00 a 12:30 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar la actividad

**N°111491** – Actividad: Festejo del 77° Aniversario de UNTMRA – Lugar: Av. Dr. Luis A. de Herrera entre Mariano Soler y Darwin – Fecha: 13/03/2018 – Horario: de 17:00 a 00:00 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no tener inconvenientes en la realización del evento.

**N°111941** – Actividad: Aniversario del Local Natural Mistic– Lugar: Chuy entre Carmelo y Pereda – Fecha: 01/03/2018 – Horario: de 20:00 a 01:00 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no tener inconvenientes en la realización del evento, expresando que sería conveniente que fuera hasta las 00:00 y no hasta las 01:00 horas

## Pagos

- Pago Convenio Movimiento Tacurú – Contrato N°272742 – Cuadrillas de Barrido



## GOBIERNO MUNICIPAL

Municipio C correspondiente al mes de Enero de 2018.

**Total: \$4.578.883,00**

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el pago.

### Compras menores a \$ 30.000

- 341078 - Caño de PVC para sanitaria - \$6.588 – MC
- 341084 - Cabeza para desmalezadora - \$2.782 – MC
- 341267 – Manómetro - \$2.962 – MC
- 341329 – Guantes de acrílo-nitrilo - \$24.267 – MC
- 341185 – Batería de 12V para uso automotriz - \$8.439 – MC

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar el gasto.

### Compras mayores a \$ 30.000

- 341074 – Tomacorriente multiple (zapatilla) con cable de cinco mts - \$34.257 – MC
- 341183 – Jirafa para micrófono - \$95.186 – MC
- 341265 – Jirafa para micrófono - \$137.161 – MC
- 340453 – Muebles - \$42.967 – MC (**Con informe solicitado por el Gobierno Municipal**)

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por mayoría con voto negativo del Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar:** autorizar el gasto.

### Expedientes

**2016-1001-98-002250** - SR. WLADIMIR GARAGORRY MENDEZ PRESENTA NOTA POR LA CUAL SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DEL PROF. CLEMENTE ESTABLE A LA PLAZA QUE SE CONSTRUYO EL PASADO 2013, JUNTO A LA AVENIDA MILLAN , LA RAMBLA MANUEL LAVALLEJA Y AGUSTIN VELAZQUEZ

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** expresa que este cuerpo está de acuerdo en que el tramo de vereda sur de la Rbla. Costanera Fco. Lavalleja, que actualmente es un Espacio Público, pase a ser un Espacio Libre, informando que por medio de expediente 2018-0013-98-000125 se solicitará formalmente dicho cambio.

**2017-3240-98-000226** - DENUNCIA DE OBRA SIN PERMISO ARENAL GRANDE N°2609 ESQ RIVADAVIA

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** visto lo informado se toma conocimiento. Remítase a Dirección de Contralor de la Edificación (4119) visto que es parte de sus potestades las Resoluciones de multa por obra sin permiso.

**2017-3370-98-000384** - RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO C DE FECHA 26 DE JULIO DE 2017, CON REFERENCIA AL PADRÓN 109338.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°15,

y que el expediente principal 2017-0013-98-000200, de donde derivaron las presentes actuaciones se encuentra a espera de respuesta de titularidad por parte de la Dirección General de Registros, pase a Despacho (0401), solicitando se agreguen las presentes actuaciones a dicho expediente. Cumplido, continuar a la espera de la información solicitada.

**2018-0013-98-000093 - SOLICITUD DE LIMPIEZA DE OCHAVA DEL MUSEO BLANES**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** visto que en contadas ocasiones se apoyó desde este Municipio con la limpieza de la ochava ubicada en Av. Millán y Pierre Fossey y que dicho predio corresponde al Museo Blanes dependiente del Departamento de Cultura, se recomienda ver la posibilidad de realizar el cerramiento del mismo y se coordine la limpieza con la División Limpieza. Remítase a la División Artes y Ciencias (8008).

**2018-3240-98-000135 - PROBLEMÁTICA DE CONVIVENCIA ENTRE VECINOS Y TRABAJADORAS SEXUALES EN LA VÍA PÚBLICA EN LAS CALLES DE LA SUB ZONA 7 CONCEJO VECINAL N°3 - MUNICIPIO C**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** vista la nota presentada por el Concejo Vecinal, pase al Director Coordinador (1058) solicitando que se realice la poda o raleo en la zona en cuestión, con previa comunicación e informe a la Técnica en Áreas Verdes Juana Barreto. Tener en cuenta que se deberá primeramente terminar con el parte de tareas estipulado para los Corsos Barriales y Escenarios Móviles. Cumplido, continúe el trámite a la Comisión Vivir en Diversidad, para organizar un plan de trabajo involucrando todos los temas planteados.

**2018-3370-98-000054 - CENTRO COMUNAL ZONAL N°15. SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE CARTELERÍA.-**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** pase al Sector Comunicaciones (0525) solicitando se estudie si la cartelería en cuestión, cumple con el uso de la imagen del Municipio y si se ajusta a lo utilizado comúnmente. Cumplido vuelva.-

Siendo las 18:30 horas, se retira de sala el Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar.

**2018-3370-98-000069 - COMISIÓN DE CARNAVAL DEL CONCEJO VECINAL DE ZONAL 15, SOLICITA AUDIO PARA EL PRÓXIMO 25 DE FEBRERO PARA ENTREGA DE PREMIOS DEL CORSO BARRIAL.-**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** autorizar el préstamo de un parlante activo para dicha actividad. Pase al Área Administrativa (0013) a sus efectos.

**2018-6370-98-000020 - NOTA REF: PROYECTO EJECUTIVO PARA ESPACIO LIBRE TERESA DE CALCUTA.**

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento de lo actuado. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3, con destino al Concejo Vecinal para su conocimiento. Cumplido, continúe el trámite a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento.

Siendo las 18:47 horas, se retira de sala el Concejal suplente Ignacio Doval.

**2017-3240-98-000151** - CONTROL DE HABILITACIÓN CADIZ 3049. WASHINGTON PAGALDAY

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** visto lo solicitado por el interesado y lo informado por el Servicio, no se autoriza la revocación de la multa. Pase al Área Administrativa (0402) para la notificación correspondiente, cumplido continúe el trámite al Servicio Centro Comunal Zonal N°3.-

**2018-0013-98-000096** - PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN DE LAS CALLES ARENAL GRANDE E INCA.

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** pase para ser tratado en próxima sesión.-

**2016-3380-98-000374** - INSPECCIÓN DE OFICIO PLAZA CUBA

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** mantener a despacho (0401) hasta que el Sr. Alcalde, realice las consultas pertinentes.

#### Firma de Resoluciones

Res. N°31/18/0113 - Aplicar un apercibimiento más una sanción de suspensión de un monto total de 11 días a la funcionaria Lucy Puyol, CI: 4.549.207-2. Expediente: 2017-0013-98-000794.-

Res. N°32/18/0113 - Aplicar una multa de UR 6 y otra de UR 10 a la firma unipersonal Alejandra Juanotena, CI: 3.585.211-1, RUT: 217761970018 (destinado a Kiosco), sito en la calle Dr. Gustavo Gallinal N°2336, por falta de Habilitaciones Municipales (Declaración Jurada de Microempresa y Servicio de Regulación Alimentaria) y DNB- Segunda Reincidencia. Expediente: 2018-3240-98-000094.-

Res. N°33/18/0113 - Aplicar una multa de UR 19 y otra de UR 30 a la firma CINTIA SA, RUT: 212960070016 (destinado a Automotora), sito en la calle Bvar. José Batlle y Ordoñez N°3293, por carecer de Habilitación Municipal (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) y de la DNB- Segunda Reincidencia (expediente: 2018-3240-98-000095).-

Res. N°34/18/0113 - Aplicar una multa de UR 13 y otra de UR 10 a la firma BLODWEN SA, RUT: 215960300016 (destinado a Fabricación y distribución de productos alimenticios), sito en la calle Chiriguano N°2776, por carecer de Habilitación Municipal (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas- Segunda Reincidencia) y de la DNB- Primera Multa . Expediente: 2017-3240-98-001113.-

Res. N°35/18/0113 - Aplicar una multa de UR 5 y otra de UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Daniel Silva Salaberry, CI: 1.476.200-2, RUT: 212831140018 (destinado a Bar y Pizzería), sito en la calle Av. Gral. San Martín N°3147, por carecer de Habilitación Municipal (Servicio de Regulación Alimentaria- Primera Reincidencia) y de la DNB- Primera Multa (expediente: 2017-3240-98-001118).-

**El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de febrero de 2018, resolvió por unanimidad:** vista la Resolución de Multa solicitada por el Servicio, vuelva al Centro Comunal Zonal N°3 (3240) solicitando se coteje los datos de la empresa a sancionar, ya que hoy en día el local no gira como Bar y Pizzería. Cumplido vuela.

Res. N°36/18/0113 - Aplicar una multa de UR 13 y otra de UR 10 a la firma IBRILAN SA, RUT: 214928890018 (destinado a Distribuidora de Chacinados), sito en la calle Avda. Burgues N°2886, por carecer de Habilitaciones Municipales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Servicio de Regulación Alimentaria- Segunda Reincidencia) y de la DNB- Primera Multa (expediente: 2017-3240-98-001137).-

Res. N°37/18/0113 - Aplicar una multa de UR 6 y otra de UR 15 a la Sociedad de Hecho Andrea Pallejero (CI: 4.643.602-1) y Rodolfo Mariño (CI: 3.090.243-6) , RUT: 217701000012 (destinado a Bar y



Restaurante), sito en la calle Batoví N°2342, por carecer de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Servicio de Regulación Alimentaria- Primera Multa) y de la DNB- Primera Reincidencia (expediente: 2018-3240-98-000052.-

Res. N°38/18/0113 - Aplicar una multa de UR 15 y otra de UR 15 a la firma EROSIL SA, RUT: 212660040014 (destinado a Depósito y Taller), sito en la calle Coraceros N° 3425, por carecer de Habilitación Municipal (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas- Primera Reincidencia) y de la DNB- Primera Multa (expediente: 2018-3380-98-000025).-

Res. N°39/18/0113 - Aplicar una multa de UR 6 (Unidades Reajustables seis) a la firma unipersonal del Sr. Alcides Miguel Paredes, C.I. 4.413.544-9, responsable del establecimiento destinado a Rotisería, sito en Av. Millán N°2421 por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria - Segunda Reincidencia. Expediente: 2018-3380-98-000038.-

Res. N°40/18/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma ARKELIZ SA, RUT: 216070140013 (destinado a Tienda) , sito en la calle Domingo Aramburú N° 1742, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) expediente: 2018-3240-98-000146.-

Res. N°41/18/0113 - Aplicar una multa de UR 6 y UR 10 a la firma unipersonal del Sr. Ariel Rodríguez, CI: 1.616.211-5, RUT: 215439020019 (destinado a Taller Mecánico de Chapa y Pintura) , sito en la calle Avda. Gral. Garibaldi N°1610, por falta de Habilitaciones Municipales ( Servicio Contralor de la Edificación- sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) y habilitación de la DNB- expediente: 2018-3240-98-000142.-

Res. N°42/18/0113 - Aplicar una multa de UR 6 y UR 10 a la firma unipersonal de la Sra. Patricia Hernández, CI: 1.667.494-0, RUT: 217370370012 (destinado a Supermercado) , sito en la calle Avda. Gral. Flores N° 2987, por falta de Habilitaciones Municipales ( Servicio Contralor de la Edificación- sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas y Servicio de Regulación Alimentaria) y habilitación de la DNB- expediente: 2018-3240-98-000144.-

Res. N°43/18/0113 - Aplicar una multa de UR 5 y otra de UR 7 a la firma unipersonal del Sr. Dario Gatto CI: 4.326.405-3, RUT: 215295860015 (destinado a Taller Mecánico), sito en la calle Gral. Enrique Martínez N° 1616 bis, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y DNB- Primera Reincidencia. Expediente: 2018-3240-98-000143.-

Res. N°44/18/0113 - No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por los Señores: Rodrigo Errazquin (CI: 3.161.150-9) y Laura Errazquin (CI: 2.621.650-8) en estas actuaciones. Expediente: 2016-3380-98-000330.-

Siendo las 19:20 horas se da por concluida la sesión.-